



POLÍTICA INTERNA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

IG4 CAPITAL INVESTIMENTOS LTDA.

Aprobado por: _____
DocuSigned by:

205EC3047D054CD...

Flávia Andraus Troyano

Director de Cumplimiento

VERSIÓN 1.0 – Junio/ 2022

INTRODUCCIÓN

La presente Política Interna de Protección de Datos Personales ("Política") tiene como objetivo regular y suministrar instrucciones para las actividades de Tratamiento de Datos Personales realizadas por/dentro de IG4 Capital Invetimentos Ltda., inscrita en el CNPJ/ME bajo el nº 26.264.881/0001-41 ("IG4") y sus empresas subcontratadas en el ámbito de las actividades en favor de IG4, con el objetivo de garantizar su conformidad con las disposiciones de la Ley nº 13.709 del 14 de agosto de 2018 ("LGPD" o "Ley General de Protección de Datos").

La presente Política debe ser interpretada y utilizada conjuntamente con el Código de Ética, Conductas, Procedimientos y Controles Internos (*Compliance*) y con la Política de Riesgo de IG4, en sus últimas versiones, así como otras políticas de seguridad de información implementadas por IG4.

Considerando también que las actividades de IG4 pueden estar sujetas al alcance del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (*General Data Protection Regulation - Regulation EU 2016/679* ("GDPR")), y no obstante el hecho de que la LGPD está ampliamente inspirada en la GDPR, el Tratamiento de Datos Personales involucrando a Mirabella Advisers LLP, IG4 Capital Advisors LP o de otra forma involucrando actividades de Tratamiento para la oferta de productos o servicios para personas físicas localizadas en la EU/EEA o el monitoreo del comportamiento de personas físicas localizadas en la EU/EEA deberán obedecer también las disposiciones aplicables del *Compliance Manual* de Mirabella Advisers LLP y la *Data and Cyber Security Policy* desarrollada por IG4 Capital Advisors LP.

En la conducción de sus actividades, IG4 realiza diversas operaciones de Tratamiento de Datos Personales, buscando siempre el mejor interés de los Titulares de los Datos Personales y respetando sus derechos.

Durante la realización de operaciones de Tratamiento de Datos Personales, IG4 podrá ser caracterizada como Controladora de Datos Personales, Operadora de Datos Personales, Controladora y Operadora de Datos Personales o Co-Controladora de Datos Personales, de acuerdo con las definiciones de la LGPD, reforzando a IG4, en todas las posiciones que viniere a ocupar, su compromiso con el cumplimiento de las reglas de privacidad y protección de Datos Personales aplicables.

Esta Política integra el Programa de Gobernanza en Protección de Datos de IG4, actualmente en implementación.

I. DEFINICIONES

Agente de Tratamiento: Controlador u operador de Datos Personales.

ANPD: órgano de la administración pública responsable de velar, implementar y fiscalizar el cumplimiento de la LGPD en todo el territorio nacional, incluyendo mediante la aplicación de las sanciones administrativas previstas en la LGPD.

Operador: persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que realiza el Tratamiento de Datos Personales en nombre del Controlador.

Colaborador: todos aquellos que posean cargo, función, relación societaria, laboral, comercial, profesional, contractual o de confianza con IG4.

Consentimiento: manifestación libre, informada e inequívoca por la cual el Titular concuerda con el Tratamiento de sus Datos Personales para una finalidad determinada.

Controlador: persona natural o jurídica, de derecho público o privado, a quien competen las decisiones referentes al Tratamiento de Datos Personales.

Datos Personales: cualquier información relacionada a persona natural identificada o identificable, incluyendo Datos Personales de inversionistas y Colaboradores.

Datos Personales Sensibles: Dato Personal sobre origen racial o étnico, convicción religiosa, opinión política, filiación a sindicato o a organización de carácter religioso, filosófico o político, dato referente a la salud o a la vida sexual, dato genético o biométrico, cuando esté vinculado a una persona natural.

Encargado o *Data Protection Officer* (“DPO”): Persona física o jurídica indicada por el Agente de Tratamiento para actuar como canal de comunicación entre el Agente de Tratamiento, los Titulares de datos y la Autoridad Nacional de Protección de Datos.

Proveedor: proveedores y prestadores de servicios de IG4, tales como corredoras de títulos y valores mobiliarios.

LGPD: es la Ley nº 13.709 del 14 de agosto de 2018, también denominada Ley General de Protección de Datos Personales.

Titular: persona natural a quien se refieren los Datos Personales que son objeto de Tratamiento.

Tratamiento: toda operación realizada con Datos Personales, como las que se refieren a la recogida, producción, recepción, clasificación, utilización, acceso, reproducción,

transmisión, distribución, procesamiento, archivado, almacenamiento, eliminación, evaluación o control de la información, modificación, comunicación, transferencia, difusión o extracción.

II. DESTINATARIOS

Esta Política se aplica (i) a los Colaboradores de IG4; (ii) a todos los terceros, sean ellos personas físicas o jurídicas que actúan para o en nombre de IG4 en operaciones que involucren Tratamiento de Datos Personales que sean realizadas en el alcance de las actividades conducidas por IG4, incluyendo Proveedores; y (iii) a los Agentes de Tratamiento de Datos Personales externos a IG4 que de cualquier forma se relacionen con IG4, incluyendo Proveedores.

La adhesión al Programa de Gobernanza en Protección de Datos, incluyendo la presente Política, es obligatoria a todos los destinatarios indicados anteriormente en la medida en que se relacionan a IG4. Todas las operaciones que involucren Tratamiento de Datos Personales sujetas a la LGPD que sean realizadas en el alcance de las actividades conducidas por IG4 o en nombre de esta están sujetas a estas disposiciones.

III. FUNCIÓN

La presente Política establece directrices y reglas para garantizar que sus destinatarios entiendan y cumplan las disposiciones de la LGPD y de sus eventuales reglamentos, así como decisiones de la ANPD, durante las operaciones de Tratamiento de Datos Personales bajo su responsabilidad e interacciones con actuales y futuros Titulares de Datos Personales, terceros u otros destinatarios, en el ámbito de sus actividades, independientemente del tipo de Dato Personal o del medio utilizado para su registro, transmisión o de otra forma Tratamiento.

Además, la Política les suministra a los Titulares de Datos Personales, incluyendo Colaboradores, información sobre el Tratamiento efectuado por IG4 o en su nombre y cuáles son los derechos de los Titulares en tal situación.

IV. PRINCIPIOS

Las actividades de Tratamiento de Datos Personales deberán respetar la buena fe y los siguientes principios, de acuerdo con el Art.6º de la LGPD:

Finalidad: realización del Tratamiento para propósitos legítimos, específicos, explícitos e informados al Titular, sin posibilidad de Tratamiento posterior de forma incompatible con esas finalidades;

Adecuación: compatibilidad del Tratamiento con las finalidades informadas al Titular, de acuerdo con el contexto del Tratamiento;

Necesidad: limitación del Tratamiento al mínimo necesario para la realización de sus finalidades, con amplitud de los datos pertinentes, proporcionales y no excesivos con relación a las finalidades del Tratamiento de datos;

Libre acceso: garantía, a los Titulares, de consulta facilitada y gratuita sobre la forma y la duración del Tratamiento, así como sobre la integridad de sus Datos Personales;

Calidad de los datos: garantía, a los Titulares, de exactitud, claridad, relevancia y actualización de los datos, de acuerdo con la necesidad y para el cumplimiento de la finalidad de su Tratamiento;

Transparencia: garantía, a los Titulares, de información clara, precisa y fácilmente accesible sobre la realización del Tratamiento y los respectivos Agentes de Tratamiento, observados los secretos comercial e industrial;

Seguridad: utilización de medidas técnicas y administrativas aptas para proteger los Datos Personales de accesos no autorizados y de situaciones accidentales o ilícitas de destrucción, pérdida, modificación, comunicación o difusión;

Prevención: adopción de medidas para prevenir la ocurrencia de daños en virtud del Tratamiento de Datos Personales;

No discriminación: imposibilidad de realización del Tratamiento para fines discriminatorios ilícitos o abusivos;

Responsabilización y prestación de cuentas: demostración, por el agente, de la adopción de medidas eficaces y capaces de comprobar la observancia y el cumplimiento de las normas de protección de Datos Personales e, incluso, de la eficacia de esas medidas.

IG4 se compromete a cumplir con los principios anteriores, debiendo los destinatarios actuar para auxiliar a IG4 en su conformidad con tales principios. Con relación a Proveedores, estos deben comprometerse a implementar y mantener en sus organizaciones prácticas y políticas destinadas a cumplir con los principios de la LGPD y sus disposiciones en general, respetando, por lo menos, el estándar implementado por IG4.

V. DATOS PERSONALES TRATADOS

IG4 y los demás destinatarios de esta Política se comprometen a tratar solamente Datos Personales estrictamente necesarios para sus actividades fin o para la conducción de sus actividades internas, incluyendo la contratación de Colaboradores y de Proveedores, realización de inversiones y funcionamiento de la organización, incluyendo para cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias y normas internas de *Compliance*.

IG4 podrá solicitar Datos Personales de inversionistas o de representantes de inversionistas e invertidas, incluyendo nombre, edad, nacionalidad, dirección, e-mail, teléfono, RG, CPF, documentos de identidad, calificaciones, historial profesional, datos bancarios, así como podrá utilizar servicios de verificación de antecedentes.

IG4 podrá también solicitar Datos Personales de representantes de Proveedores para garantizar sus poderes de representación de las empresas, así como la ausencia de conflictos o impedimentos para su contratación, incluyendo nombre, nacionalidad, dirección, e-mail, teléfono, RG, CPF, documentos de identidad y calificación, así como podrá utilizar servicios de verificación de antecedentes.

Para la selección y contratación de Colaboradores, así como para el suministro de beneficios relacionados a la posición de estos ante IG4, IG4 podrá solicitar datos incluyendo nombre, edad, nacionalidad, dirección, e-mail, teléfono, documentos de identidad, calificaciones, historial profesional, datos bancarios, así como podrá utilizar servicios de verificación de antecedentes. También podrá ser necesario el Tratamiento de datos de dependientes del Colaborador en la calidad de beneficiario de ciertas políticas/beneficios de IG4, incluyendo nombre, RG, CPF, documento de identidad, dirección, teléfono, e-mail y relación con el Colaborador.

VI. BASE LEGAL PARA TRATAMIENTO

Todas las operaciones de Tratamiento de Datos Personales en el ámbito de las actividades de IG4 deberán tener una base legal que legitime su realización, con estipulación de la finalidad y designación de los responsables del Tratamiento, de acuerdo con el Art. 7º y 11º de la LGPD.

IG4 se compromete a evaluar periódicamente las finalidades de sus operaciones de Tratamiento, teniendo en consideración para ello el contexto en que estas operaciones se insertan, los riesgos y beneficios que pueden ser generados al Titular de Datos Personales, y el legítimo interés de IG4.

Entre las bases legales utilizadas por IG4, están:

- Consentimiento;

- Cumplimiento de obligación legal o regulatoria;
- Ejecución de contrato o de procedimientos preliminares relacionados a contrato del cual sea parte el Titular de Datos Personales;
- Ejercicio regular de derechos en proceso judicial, administrativo o arbitral;
- Cuando sea necesario para satisfacer los intereses legítimos de IG4 o de terceros;
- y
- Para la protección del crédito.

IG4 realizará, y exigirá de sus Operadores, la realización de registros de sus operaciones de Tratamiento a partir de categorías de Tratamiento, debiendo cada una de ellas ser descritas a partir de su(s) finalidad(es), sirviendo de auxilio y soporte para su evaluación periódica sobre conformidad con el cuadro regulador de la protección de Datos Personales.

Los registros de las operaciones de Tratamiento de Datos Personales podrán ser consultados por el Titular de los Datos Personales, así como por autoridades públicas competentes para el acceso y retención de los datos en su nombre, resguardados los derechos del Titular.

Cuando el Tratamiento sea realizado con base en el Consentimiento del Titular, tal Consentimiento será obtenido de forma expresa, por escrito o por otro medio que demuestre la manifestación de voluntad del Titular, y para finalidades determinadas, debiendo el Titular ser informado sobre sus derechos referentes al Consentimiento dado.

Los datos de niños y adolescentes tratados por IG4 o en su nombre será efectuado para la obtención de los beneficios en la calidad de dependientes de Colaboradores, mediante el Consentimiento expreso de por lo menos uno de sus responsables legales.

VII. DERECHOS DEL TITULAR

Todo Titular tiene asegurada la Titularidad de sus Datos Personales y garantizados los derechos fundamentales de libertad, de intimidad y de privacidad, de acuerdo con el Art. 17 de la LGPD. IG4 se compromete a respetar los derechos de los Titulares de Datos Personales previstos en la legislación aplicable, incluyendo el derecho de obtener de IG4, con relación a sus Datos Personales tratados por ella, en cualquier momento y mediante solicitud:

- i) confirmación de la existencia de Tratamiento;
- ii) acceso a los datos;

- iii) corrección de datos incompletos, inexactos o desactualizados;
- iv) anonimización, bloqueo o eliminación de datos innecesarios, excesivos o tratados en disconformidad con lo dispuesto en la LGPD;
- v) portabilidad de los datos a otro proveedor de servicio, mediante solicitud expresa, de acuerdo con la reglamentación de la ANPD, observados los secretos comercial e industrial, no incluyendo datos que ya hayan sido anonimizados por IG4;
- vi) eliminación de los Datos Personales tratados con el Consentimiento del Titular, exceptuado lo dispuesto en el Art.16 de la LGPD;
- vii) información de las entidades públicas y privadas con las cuales el Controlador realizó uso compartido de datos;
- viii) información sobre la posibilidad de no suministrar Consentimiento y sobre las consecuencias de la negativa;
- ix) revocación del Consentimiento, mediante manifestación expresa del Titular, por procedimiento gratuito y facilitado, ratificados los Tratamientos realizados bajo amparo del Consentimiento anteriormente manifestado mientras no hubiere requerimiento de eliminación, observado lo dispuesto en el ítem (vi) anterior.

Los destinatarios de esta Política se comprometen a respetar los derechos de los Titulares en el ejercicio de sus obligaciones ante IG4, auxiliando a IG4 a responder eventuales solicitudes de Titulares.

VIII. DEBERES

Los deberes de cuidado, atención y uso adecuado de Datos Personales se extienden a todos los destinatarios de esta Política en el desarrollo de sus trabajos y actividades en o para IG4, comprometiéndose a auxiliar a IG4 a cumplir sus obligaciones en la implementación de su estrategia de privacidad y protección de Datos Personales.

Deberes específicos de los Titulares de Datos Personales:

En la medida aplicable, incumbe a los Titulares de Datos Personales comunicarle a IG4 sobre cualesquiera modificaciones en sus Datos Personales en su relación con IG4 (e.g. cambio de dirección), a través del Encargado, para que esta pueda garantizar que está tratando datos actualizados y necesarios.

Deberes específicos de los Colaboradores:

El intercambio de Datos Personales de Titulares de Datos Personales entre departamentos de IG4 está permitido, siempre que sea respetada su finalidad y base legal, observado el principio de la necesidad, quedando el Tratamiento de Datos Personales siempre restringido al desarrollo de actividades autorizadas por IG4 y en conformidad con los permisos de acceso establecidas por IG4.

Deberes de Colaboradores, Proveedores, Agentes de Tratamiento de Datos Personales y terceros:

- (i) No disponer ni garantizar acceso a los Datos Personales mantenidos por IG4 para cualesquiera personas no autorizadas o competentes de acuerdo con las normas de IG4;
- (ii) Obtener la autorización necesaria para el Tratamiento de datos y tener los documentos necesarios que demuestren la designación de su competencia para la realización de la operación de Tratamiento de datos lícita, de acuerdo con el fundamento normativo de IG4, existente o que será elaborado; y
- (iii) Cumplir las normas, recomendaciones, orientaciones de seguridad de la información y prevención de incidentes de seguridad de la información publicadas por IG4.

Deberes de todos los destinatarios de esta política:

Todos los destinatarios de esta Política tienen el deber de contactar al Encargado de IG4, en ocasión de la sospecha o de la ocurrencia efectiva de las siguientes acciones:

- (i) Operación de Tratamiento de Datos Personales realizada sin base legal que la justifique;
- (ii) Tratamiento de Datos Personales sin la autorización por parte de IG4 en el alcance de las actividades que desarrolla;
- (iii) Operación de Tratamiento de Datos Personales que sea realizada en disconformidad con las políticas de IG4;
- (iv) Eliminación o destrucción no autorizada por IG4 de Datos Personales de plataformas digitales o acervos físicos en todas las instalaciones de IG4 o por ella utilizadas; y
- (v) Cualquier otra violación de esta Política o de cualquiera de los principios de protección de datos dispuestos anteriormente.

IX. DURACIÓN DEL TRATAMIENTO

El término del Tratamiento de Datos Personales realizado por IG4 o en su nombre ocurrirá en las siguientes hipótesis:

- (i) verificación de que la finalidad fue alcanzada o de que los datos dejaron de ser necesarios o pertinentes al alcance de la finalidad específica deseada;
- (ii) fin del período de Tratamiento;
- (iii) comunicación del Titular, incluso en el ejercicio de su derecho de revocación del Consentimiento; o
- (iv) determinación de la autoridad nacional, cuando hubiere violación a lo dispuesto en la LGPD.

Los Datos Personales serán eliminados después del término de su Tratamiento, en el ámbito y en los límites técnicos de las actividades, siendo autorizada la conservación para las siguientes finalidades:

- (i) cumplimiento de obligación legal o regulatoria por el Controlador;
- (ii) estudio por órgano de investigación, garantizada, siempre que sea posible, la anonimización de los Datos Personales;
- (iii) transferencia a terceros, siempre que sean respetados los requisitos de Tratamiento de datos dispuestos en la LGPD; o
- (iv) uso exclusivo del Controlador, prohibido su acceso por terceros, y siempre que sean anonimizados los datos.

El período de Tratamiento, así como el plazo de retención de datos para el cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias serán monitoreados por IG4, siendo implementadas políticas para garantizar el control de los plazos y permitir la eliminación de Datos Personales.

X. CONTRATACIONES E INTERCAMBIO CON TERCEROS

La LGPD establece responsabilidad solidaria para daños patrimoniales, morales, individuales o colectivos derivados de violaciones a la legislación de protección de Datos Personales.

En razón de la posibilidad de que IG4 sea responsabilizada por las acciones de terceros, es necesario emplear los mejores esfuerzos para verificar, evaluar y garantizar que tales terceros cumplan con las legislaciones de protección de datos aplicables.

De esta forma, todos los contratos con terceros, especialmente con Proveedores, deberán contener cláusulas referentes a la protección de Datos Personales, estableciendo deberes y obligaciones para el Tratamiento de Datos Personales, y certificando el compromiso de los terceros con las legislaciones de protección de Datos Personales aplicables, en especial la LGPD.

Estos contratos serán revisados y sometidos a la aprobación del Jurídico de IG4, siendo este debidamente orientado por el Encargado, de acuerdo con los estándares pre-aprobados dentro de IG4, y considerando las condiciones específicas de cada contratación en lo que se refiere al proceso de Tratamiento de Datos Personales.

Todos los terceros deben firmar el término de aceptación de esta Política y de las demás políticas de IG4 dirigidas a la protección de datos y seguridad de la información, o aceptar con tales documentos mediante cláusula específica en el contrato a ser celebrado con IG4, sometiendo las actividades contratadas en el ámbito de la relación con IG4 también a estas normativas.

IG4 se compromete a compartir Datos Personales recolectados por ella o tratados con terceros solamente en la extensión necesaria para el cumplimiento de las finalidades que motivaron la recogida o Tratamiento de tales datos en primer lugar.

XI. ENCARGADO

El Encargado de IG4 es Flávia Andraus Troyano. El Encargado podrá ser contactado a través del e-mail compliance@i4capital.com.br.

El Encargado de IG4, auxiliado por su equipo técnico, posee las siguientes responsabilidades:

- Conducir el Programa de Gobernanza en Protección de Datos, velando por su fiscalización;
- Monitorear el cumplimiento de las legislaciones de protección de Datos Personales aplicables, de acuerdo con las políticas de IG4;
- Orientar a los destinatarios de esta Política con relación a las normas de privacidad y protección de Datos Personales de IG4;

- Asegurar que las reglas y orientaciones relativas a la protección de datos sean informadas e incorporadas en las rutinas y prácticas de IG4;
- Organizar entrenamientos sobre protección de Datos Personales en IG4;
- Prestar esclarecimientos, ofrecer información y presentar informes sobre las operaciones de Tratamiento de Datos Personales y sus impactos para las autoridades públicas competentes, en el caso que sea solicitado (incluyendo, pero no limitando al Ministerio Público y a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales);
- Responder a las solicitudes y reclamaciones de Titulares de Datos Personales cuyos datos hayan sido objeto de Tratamiento por IG4;
- Auxiliar en auditorías o cualquier otra medida de evaluación y monitoreo involucrando protección de datos; y
- Elaborar los informes de impacto a la privacidad y protección de datos, dictámenes técnicos y revisión de documentos en lo que se refiere a la protección de datos, conforme sea aplicable.

Recomendamos a los Titulares que entren en contacto con el Encargado para el ejercicio de sus derechos como Titulares, así como en el caso que tengan reclamaciones sobre el Tratamiento de sus Datos Personales por y/o en nombre de IG4, o en el caso que sospechen o tengan conocimiento de Tratamientos indebidos de sus Datos Personales por los destinatarios de esta Política.

XII. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

IG4 implementa medidas de seguridad, técnicas y administrativas de acuerdo con los estándares exigidos para su industria, aptas a proteger los Datos Personales de accesos no autorizados y de situaciones accidentales o ilícitas de destrucción, pérdida, modificación, comunicación o cualquier forma de Tratamiento inadecuado o ilícito. Los Proveedores y demás terceros destinatarios de esta Política se comprometen a implementar y mantener medidas de seguridad compatibles.

Las medidas de seguridad y reglas para seguridad de la información se encuentran en las políticas de IG4 que tratan el tema, incluyendo el Código de Ética, Conductas, Procedimientos y Controles Internos (*Compliance*) y la Política de Seguridad de la Información.

XIII. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL

IG4 podrá efectuar la transferencia internacional de los Datos Personales, incluyendo para los fines de almacenamiento o para el cumplimiento de obligaciones regulatorias. Para ello, IG4 deberá cumplir las normas del art.33 de la LGPD.

En los casos en que la transferencia sea realizada con base en el Consentimiento del Titular, el referido Consentimiento deberá ser específico y de forma destacada, con información previa sobre el carácter internacional de la operación, distinguiendo claramente esta de otras finalidades.

XIV. ENTRENAMIENTO Y MONITOREO

Los destinatarios de esta Política se comprometen a participar de los entrenamientos, workshops, encuentros y capacitaciones organizados por IG4 por medio de su Encargado para la ampliación de la cultura de protección de Datos Personales en IG4, así como para auxiliarlos a entender sus deberes y como cumplirlos.

IG4 se compromete a revisar la presente Política periódicamente y, a su criterio, promover modificaciones que actualicen sus disposiciones con el objetivo de reforzar el compromiso permanente de IG4 con la privacidad y la protección de Datos Personales, siendo comunicadas todas las modificaciones realizadas oportunamente por los canales oficiales de IG4 para la comunicación con los destinatarios.